



BANCO DE ESPAÑA

**CADe**  
Central de Anotaciones

## COMUNICACIÓN 51/00

### ASUNTO: EMISIÓN A MEDIDA DE BONOS SEGREGABLES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A 1 AÑO AL 5,10%.

La Resolución de 4 de Octubre de 2000 de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Junta de Andalucía dispone la emisión de Bonos Segregables de la Junta de Andalucía a 1 año al 5,10% por importe de 100.000.000 euros, con cargo al programa de emisión de Bonos y Obligaciones.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 10 de octubre de 2000, se va a incorporar a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública la citada emisión de Deuda Pública Anotada de la Junta de Andalucía cuyas características se señalan a continuación:

#### CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Emisor:** Junta de Andalucía.
- **Denominación:** Bonos segregables de la Junta de Andalucía.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe nominal:** 100.000.000 (cien MILLONES) de euros.
- **Fecha de emisión:** 10 de octubre de 2000.
- **Interés nominal:** Fijo, el 5,10% anual.
- **Pago de intereses:** Se efectuará el pago de un único cupón, por su importe completo, el día 10 de octubre de 2001.
- **Amortización:** A la par, el 10 de octubre de 2001.
- **Código ISIN:** ES0000090375-5
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

**Otras características:** Esta emisión de Obligaciones tiene la característica de segregable. No obstante, dicha emisión no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria.

La Junta de Andalucía ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, figurando como entidad directora el Banco Santander Central Hispano, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 9 de octubre de 2000. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 10 de octubre de 2000, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91.3385161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid 5 de octubre de 2000

EL JEFE DE OPERACIONES